

Girardota, Antioquia, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

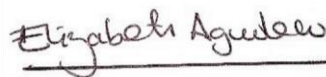
**EL JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO DE PROCESOS LABORALES DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOTA**

AVISA:

A los ciudadanos que conforman la lista de PARTICIPANTES ADMITIDOS de la Convocatoria de Formación Avanzada 2020-2: Convocatoria de Formación a Nivel de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado), que por auto de la fecha 14 de octubre de 2020, se admitió la acción de tutela con Radicado 05308-31-03-001-2020-00166-00, instaurada por Julián Camilo Ospina Saldarriaga contra el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior —ICETEX; y Ministerio de Educación Nacional —MEN, en el que se vinculó por pasiva a la Universidad Pedagógica Nacional y con auto de fecha 20 de octubre, se dispuso la vinculación de los participantes admitidos con el fin de que ejerzan el derecho de defensa y de contradicción, en el evento de considerarlo pertinente, para lo cual se les concede el término perentorio de DOS días.

El presente aviso será fijado en la página web del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior —ICETEX una vez sea notificadas dichas entidades, por el término de un día comprendido entre las 8:00 am y las 6:00 pm, y al vencimiento de dicho término, la entidad deberá certificar sobre el mismo y allegar dichas certificaciones al Juzgado.

El mismo aviso será publicado en la página web de la Rama judicial en el micrositio asignado a este Juzgado, por igual término, el día de mañana.



**ELIZABERTH CRISTINA AGUDELO BOTERO**  
**Secretaria**

